MINISTERIO DE AGRICULTURA
Programa Subsectorial de Irrigaciones

Resolución Directoral N°030 -2012-AG-PSI

Lima, 27 ENE. 2012

VISTO:

El Memorando Nº 1148-2011-AG-PSI-OPPS, de fecha 16 de diciembre de 2011, de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento, relacionado con la conformación del Comité Especial a cargo el proceso de selección para la contratación de consultores que formularán la Línea de Base del Programa Subsectorial de Irrigación-Sierra; en el marco de ejecución del Contrato de Préstamo Nº 7878- PE;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Supremo Nº 253-2010-EF, publicado en el diario Oficial El Peruano con fecha 16 de setiembre de 2010, se aprobó la operación de endeudamiento externo entre la República del Perú y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento-BIRF (Banco Mundial), hasta por la suma de US$ 20´ 000,000,00 (VEINTE MILLONES Y 00/100 DOLARES AMERICANOS), destinada a financiar parcialmente el "Programa Subsectorial de Irrigación-Sierra";

Que, con fecha 21 de diciembre de 2010, la República del Perú y el mencionado Banco Mundial suscribieron el Contrato de Préstamo 7878-PE para el financiamiento del Proyecto de Irrigación Sierra, cuyo objetivo es contribuir al incremento de la producción y la productividad agrícola en las áreas de la Sierra, estando su ejecución a cargo del Ministerio de Agricultura, a través del Programa Subsectorial de Irrigaciones-PSI;

Que, mediante Oficio Nº 583-2011-AG-PSI, de fecha 30 de junio de 2011,se remitió a la Oficina de Proyectos de Inversión (OPI) del Ministerio de Agricultura para su evaluación y aprobación, los Términos de Referencia (TDR), que servirán para la elaboración de la Línea de Base del Proyecto Subsectorial de Irrigación-Sierra;

Que, la OPI-MINAG, luego de evaluar los Términos de Referencia (TDR) y encontrarlos correctamente formulados otorga su conformidad, en cumplimiento de lo señalado en el literal k) del Informe Técnico Nº 058-2010-EF/68.01, emitido por el ente rector del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), en el marco de la declaración de viabilidad del Programa de Inversión; remitiendo adjunto, con el Oficio Nº 1804-2011-AG-OPP/UIS, de fecha 15 de setiembre de 2011, a la Dirección General de Política de Inversiones del Ministerio de Economía y Finanzas, el Informe Técnico Nº 093-2011-AG-OPP, en el que sustenta su opinión favorable a los referidos Términos de Referencia (TDR), solicitando la aprobación correspondiente;

Que, con el documento de Visto, la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento, eleva los Términos de Referencia para la formulación de la Línea de Base del Proyecto PSI-Sierra, los mismos que cuentan con la opinión favorable de la Dirección General de Política de Inversiones del Ministerio de Economía y Finanzas, efectuada a través del Oficio Nº 1830-2011-EF/63.01, así como la no objeción del Banco Mundial otorgada con fecha 17 de junio de 2011, solicitando la designación de un Comité Especial que se encargue del proceso de selección para la contratación de Consultores que formularan la Línea de Base del Proyecto PSI-Sierra, proponiendo a los miembros titulares y suplentes que lo conformarán;

Que, el referido proceso de selección ha sido incluido en el Plan Anual de Contrataciones del PSI para el presente año mediante la Resolución Directoral Nº 024-2012-AG-PSI, de fecha 20 de enero de 2012, por lo que es pertinente designar al Comité Especial mediante el acto administrativo correspondiente;

Con las visaciones de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

En uso de las facultades conferidas por la Resolución Ministerial Nº0742-2010-AG;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Designar al Comité Especial que tendrá a su cargo el proceso de selección para la contratación de Consultores que se encarguen de la elaboración de la Línea de Base del Proyecto Subsectorial de Irrigación-Sierra, el mismo que estará conformado de la siguiente manera:

Miembros Titulares

- **Ing. Juan Cruz Pérez** — Presidente
  Jefe de la Oficina de Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento
- **Ing. José Aguilar Dámaso** — Miembro
  Director de la Oficina de Gestión del Riego
- **Ing. Jorge Miranda Cabrera** — Miembro
  Director de la Dirección de Infraestructura de Riego
- **CPC Oscar Dávila Estrada** — Miembro
  Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas
- **Ing. Plinio Gutiérrez Del Pozo** — Miembro
  Coordinador del Proyecto PSI-SIERRA

MINISTERIO DE AGRICULTURA
Programa Subsectorial de Irrigaciones

Resolución Directoral Nº 030 -2012-AG-PSI

Miembros Suplentes

- **Ing. Manuel Pachas Ochoa** — Presidente
  Representante de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento
- **Ing. Carlos Torres Martínez** — Miembro
  Representante de la Dirección de Gestión del Riego
- **Ing. Alfredo Rabines Flores** — Miembro
  Representante de la Dirección de Infraestructura de Riego
- **Econ. Jorge Ruidias La Madrid** — Miembro
  Representante de la Oficina de Administración y Finanzas

Artículo 2°.- El Comité Especial designado en el artículo 1° de la presente Resolución Directoral, sujetará su actuación de acuerdo a las Normas que prevé para este tipo de procesos el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento-BIRF (Banco Mundial).

Artículo 3°.- Remitir copia de la presente Resolución Directoral al Comité Especial designado, a la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento, a la Coordinación PSI-SIERRA, a la Oficina de Asesoría Jurídica.

Regístrese y comuníquese.

Programa Subsectorial de Irrigaciones
-PSI-
Ing. JORGE H. ZUÑIGA MORGAN
DIRECTOR EJECUTIVO